

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 23 de febrero de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.283-UARG-00; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el cambio de ubicación en el diseño curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de las asignaturas Economía General y Administración Estratégica;

Que asimismo se solicita el cambio de la carga horaria de Economía General y la adecuación de las correlativas correspondientes;

Que la propuesta obrante a fs.3 y 4 del presente cuenta con opinión favorable de las Divisiones Recursos Naturales, Socio-Económica y Administración;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Acuerdo 716/00 avala la solicitud;

Que el Sr. Secretario General Académico mediante Nota N° 015/2001 pone a consideración del Consejo Superior la propuesta avalando la solicitud;

Que las modificaciones propuestas no implican cambios en los contenidos mínimos de las asignaturas involucradas, ni en el perfil profesional ni en los alcances del título;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda autorizar la modificación en el diseño curricular de las asignaturas Economía General y Administración Estratégica del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y la carga horaria de la asignatura Economía General;

Que puesto a votación en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

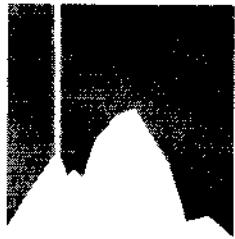
ARTICULO 1°: MODIFICAR la carga horaria de la asignatura Economía General del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de 6 a 4 horas.

ARTICULO 2°: MODIFICAR la ubicación de las asignaturas Economía General y Administración Estratégica y sus correlativas en el diseño curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlativas
	Primer Año			
	Segundo Cuatrimestre			
9	Economía General	4	64	Sin correlativa
	Segundo Año			
	Primer Cuatrimestre			
12	Administración Estratégica	6	96	4. Sistemas Naturales 9. Economía General

037

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º: COMUNICAR, a través de Secretaría General Académica, al Ministerio de Educación de la Nación, la modificación efectuada.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 037

ES COPIA